

**30-70 INVERSION, FI****(Anteriormente denominado: 30-70 EURO INVERSION, FI)**

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

**Advertencias efectuadas por la CNMV para facilitar la comprensión del folleto: ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 100% EN EMISIONES DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CREDITO MUY ELEVADO.**

**DATOS GENERALES DEL FONDO****Fecha de constitución Fondo:** 24/03/2000**Fecha registro en la CNMV:** 12/05/2000**Gestora:** CAIXABANK ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.**Grupo Gestora:** LA CAIXA**Depositario:** CECABANK, S.A.**Grupo Depositario:** CECA**Auditor:** PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** 3 en una escala del 1 al 7.**Categoría:** Fondo de Inversión. RENTA FIJA MIXTA INTERNACIONAL.**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 3 años.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice BofA Merrill Lynch EMU Large Cap Investment Grade 1-3 year en un 70%, el MSCI AC World Local en un 15% y el Eonia Capitalization Index 7D en un 15%.

El Fondo invertirá directa o indirectamente a través de IIC menos del 30% de la exposición total en Renta Variable. La inversión será principalmente en valores de alta y media capitalización de la OCDE, no descartándose invertir, en menor medida, en países emergentes y/o empresas de capitalización inferior.

El resto de la exposición total se invertirá en Renta Fija, pública o privada, incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, que sean líquidos, sin predeterminación en cuanto a países y a la calificación crediticia, y con una duración media inferior a 8 años.

No existe predeterminación respecto a los emisores, exposición al riesgo divisa, ni sobre el sector económico persiguiendo en cada momento la mejor distribución o reparto entre ellos.

Se podrá invertir entre un 0% y un 100% del patrimonio en otras IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, con un máximo del 20% en una misma IIC, incluidas las del grupo CaixaBank. La inversión en IIC no armonizadas no superará el 30%.

La exposición máxima al riesgo de mercado a través de derivados será el patrimonio neto.

El Fondo no cumple con la Directiva 2009/65/CE.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en:

- Las acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tengan características similares a los mercados oficiales españoles o no estén sometidos a regulación o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones. Se seleccionarán activos y mercados buscando oportunidades de inversión o de diversificación, sin que se pueda predeterminar a priori tipos de activos ni localización..

- Las acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de cualquier IIC, incluidas aquellas que puedan invertir más de un 10% en otras IIC. Se seleccionarán IIC financieras y no financieras, incluidas IIC con calculo de valor liquidativo inferior al del fondo, en las que se vean oportunidades claras de inversión, independientemente del mercado donde se encuentren o de los activos en los que inviertan, si bien se seleccionarán principalmente IIC con exposición geográfica a mercados de países de la OCDE, aunque no se descartan otros mercados. Podrán ser gestionadas o no por entidades del mismo grupo de la Sociedad Gestora.

- Las acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de IIC de inversión libre y de IIC de inversión libre españolas o extranjeras similares. Estas IIC se seleccionarán atendiendo a criterios cuantitativos, siendo necesario que ayuden a optimizar el binomio rentabilidad/riesgo del total de la cartera. Asimismo deberán estar gestionadas por gestoras de reconocido prestigio. Podrán ser gestionadas o no por entidades del mismo grupo de la Sociedad Gestora.

- Las acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas así como las entidades extranjeras similares. Podrán ser gestionadas o no por entidades del mismo grupo de la Sociedad Gestora.

**Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, así como de inversión en países emergentes.

## **Información complementaria sobre las inversiones:**

El Fondo sigue como índices de referencia:

- BofA Merrill Lynch EMU Large Cap Investment Grade 1-3 year (EML1): Índice de emisiones de renta fija de 500 millones de euros o más, tanto públicas como privadas, denominadas en euros, de calidad crediticia mínima media (rating mínimo BBB-) y con un vencimiento entre 1 y 3 años.
- Morgan Stanley Capital International All Countries World Index Local Currency (MSELACWF): Índice de las bolsas mundiales (países desarrollados y emergentes) ponderado por capitalización de cada mercado y registrado en divisa local de cada país.
- Eonia Capitalization Index 7 day: Índice basado en el Eonia, tipo de interés fijado diariamente en el mercado interbancario. El cálculo de la capitalización de éste índice Eonia tiene en cuenta los fines de semana (7 días de la semana).

Estos índices no tienen posiciones en divisa distintas de euro.

La utilidad del índice es la de ilustrar al partícipe acerca del riesgo potencial de su inversión en el Fondo, por ser un índice representativo del comportamiento de los valores o mercados en los que invierte el Fondo sin estar limitada la inversión a los mismos y/o sus componentes. Sin embargo, la rentabilidad del Fondo no estará determinada por la revalorización de dicho índice.

No obstante, la Sociedad Gestora podrá modificar el índices citado atendiendo a las condiciones de mercado o a cambios en los criterios de inversión, eligiendo siempre índices representativos de los mercados a los que se refiere la política de inversión descrita. En el caso de que se modifique el índice, se comunicará a los partícipes en los informes periódicos..

Si alguna emisión no tiene rating, se tendrá en cuenta el rating del emisor.

La gestora no invertirá en aquellas emisiones que a su juicio tengan una calidad crediticia inferior a la emitida por agencias de calificación crediticia.

Los depósitos serán a la vista o podrán hacerse líquidos con un vencimiento no superior a 1 año y se realizarán en entidades de crédito que tengan su sede en un Estado miembro de la Unión Europea o en cualquier Estado miembro de la OCDE sujeto a supervisión prudencial. En cuanto a los instrumentos del mercado monetario no negociados en un mercado o sistema organizado, estos serán líquidos y tendrán un valor que pueda determinarse con precisión en todo momento. Se optará por estos dos tipos de activos como una alternativa válida a la inversión en productos de renta fija corto plazo y siempre que la prima de rentabilidad que ofrezcan sea competitiva respecto a otros activos de vencimiento similar o sean la única alternativa para invertir en vencimientos específicos.

El Fondo podrá usar técnicas de gestión eficiente de su cartera, en concreto, adquisición o cesión temporal de activos (mayoritariamente deuda pública española y, en su caso, cualquier activo compatible con la política de inversión del Fondo) que habitualmente se contratarán con entidades del mismo Grupo que la Sociedad Gestora. Dado que se pretende colateralizar la adquisición temporal de activos por el importe total, el riesgo de contraparte para esta operativa estará mitigado. El plazo máximo de estas operaciones será de hasta 7 días. En cualquier caso, estas operaciones se ajustarán a los límites de riesgo de contraparte y diversificación establecidos en la normativa. El Fondo podría soportar costes derivados de esta operativa, de acuerdo con las condiciones y comisiones de liquidación que se establezcan con las entidades con las que se contraten, que podrían ser abonados a entidades del Grupo. El uso de estas técnicas, en todo caso, se llevará a cabo en el mejor interés de la IIC. La operativa con la finalidad de gestionar más eficientemente la cartera es económicamente adecuada para el Fondo, en el sentido de que resulta eficaz en relación a su coste.

El Fondo recibirá garantías y/o colaterales cuando se estime necesario para mitigar lo máximo posible el riesgo de contrapartida asociado a los instrumentos financieros derivados contratados o por la utilización de técnicas de gestión eficiente de la cartera. El colateral, en su caso, estará formado con carácter general por activos líquidos y en su cálculo se aplicarán márgenes (“haircuts”) según las prácticas de mercado en función de sus características (calidad crediticia, plazo, etc); o bien, por efectivo, que podrá reinvertirse en los activos que establezca la normativa vigente, lo cual implica la asunción de riesgo de tipo de interés, de mercado y de crédito.

La metodología de cálculo para la medición de la exposición global a riesgo de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados utilizada por la Gestora es la metodología de compromiso.

Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

### **Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:**

**Riesgo de inversión en países emergentes:** Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos, y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.

**Riesgo de mercado:** El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de mercado por inversión en renta variable: Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.
- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.
- Riesgo de tipo de cambio: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

**Riesgo de crédito:** La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito. La no exigencia de

calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez: La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que el fondo puede verse obligado a vender, comprar o modificar sus posiciones.

#### **Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:**

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

**La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.**

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona y en la página web [www.lacaixa.es](http://www.lacaixa.es).

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil lunes a viernes excepto festivos en territorio nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el Fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago.

El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

#### **INFORMACIÓN COMERCIAL**

**Divisa de denominación de las participaciones:** Euros.

**Inversión mínima inicial:** 6 euros.

**Principales comercializadores:** Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet, Servicio electrónico y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

#### **COMISIONES Y GASTOS**

| Comisiones Aplicadas                 | Porcentaje | Base de cálculo | Tramos / plazos |
|--------------------------------------|------------|-----------------|-----------------|
| <b>Gestión (anual)</b>               |            |                 |                 |
| Aplicada directamente al fondo       | 0,7%       | Patrimonio      |                 |
| Aplicada indirectamente al fondo (*) | 5%         | Patrimonio      |                 |
| <b>Depositario (anual)</b>           |            |                 |                 |
| Aplicada directamente al fondo       | 0,1%       | Patrimonio      |                 |
| Aplicada indirectamente al fondo (*) | 0,5%       | Patrimonio      |                 |

(\*) Porcentaje anual máximo soportado indirectamente por el fondo como consecuencia de la inversión en IIC

Cuando invierta en IIC gestionadas por y/o depositadas en alguna sociedad del grupo CaixaBank, no se cobrará comisión de gestión y/o depósito de dichas IIC subyacentes. Se seguirán las acciones necesarias para respetar que en estos casos se cobre únicamente la comisión de gestión y/o depósito del Fondo inversor. Por la parte de patrimonio invertido en IIC del grupo, las comisiones acumuladas aplicadas directa e indirectamente al Fondo y a sus participes no superarán el 0,7% anual en el supuesto de la comisión de gestión. Se exime a este Fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en acciones o participaciones de IIC del grupo. Sobre la parte del patrimonio invertido en IIC, la comisión máxima indirecta no superará el 5% del patrimonio en el caso de la comisión de gestión y el 0,5% en el supuesto de la comisión de depositaria.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.. Además , el fondo podrá soportar gastos derivados del servicio de análisis financiero sobre inversiones.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

## INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

### Régimen de información periódica

La Gestora o, en su caso, la entidad comercializadora debe remitir a cada partícipe, al final del ejercicio, un estado de su posición en el Fondo. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los participes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos participes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por participes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 19% o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 19% los primeros 6.000€, del 21% desde esa cifra hasta los 50.000€ y del 23% a partir de 50.000€. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

**Cuentas anuales:** La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

**Otros datos de interés del fondo:** La sociedad gestora lleva a cabo una política remunerativa, cuyos principios generales han sido fijados por el órgano de dirección. Dicha política, que cumple con los principios recogidos en el artículo 46 bis.2 de la LIIC, es acorde con una gestión racional y eficaz del riesgo y no induce a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil de los vehículos que gestiona. La información detallada y actualizada de la política remunerativa así como la identificación actualizada de los responsables del cálculo de las remuneraciones y los beneficios puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud. La SG IIC hará pública determinada información sobre su política remunerativa a través del informe anual, en cumplimiento del artículo 46 bis.1 de la LIIC.

## INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

**Fecha de constitución:** 12/05/1983

**Fecha de inscripción y n° de Registro:** Inscrita con fecha 12/11/1985 y número 15 en el correspondiente registro de la CNMV.

**Domicilio social:** PASEO CASTELLANA, 51 en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28046

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 86.309.610,00 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

**Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora:** La Sociedad Gestora ha delegado las siguientes funciones relativas al control interno de alguna o todas las IIC que gestiona.

| FUNCIONES DELEGADAS                    | ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA |
|--|-----------------------------|
| Auditoría interna asumida por el grupo | CAIXABANK, S.A.             |

La delegación de funciones por parte de la SGiIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

**Información sobre operaciones vinculadas:**

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

**Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:**

La SGiIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

**Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:**

| Miembros del Consejo de Administración |                                 |                  |                    |
|--|---------------------------------|------------------|--------------------|
| Cargo                                  | Denominación                    | Representada por | Fecha nombramiento |
| PRESIDENTE                             | MARÍA DEL CARMEN GIMENO OLMOS   |                  | 01/12/2016         |
| DIRECTOR GENERAL                       | JUAN PEDRO BERNAL ARANDA        |                  | 01/12/2016         |
| CONSEJERO                              | JUAN GANDARIAS ZUÑIGA           |                  | 29/07/2015         |
| CONSEJERO                              | MARÍA DEL CARMEN GIMENO OLMOS   |                  | 16/01/2008         |
| CONSEJERO                              | JUAN CARLOS GENESTAL MARTINEZ   |                  | 01/02/2017         |
| CONSEJERO                              | OLGA ROCA CASASUS               |                  | 18/03/2004         |
| CONSEJERO                              | SERGIO CASTELLA QUINTANA        |                  | 01/02/2017         |
| CONSEJERO                              | MATTHIAS BULACH                 |                  | 01/02/2017         |
| CONSEJERO                              | VICTOR MANUEL ALLENDE FERNANDEZ |                  | 15/01/2015         |

La Sociedad Gestora y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO**

**Fecha de inscripción y nº de Registro:** Inscrito con fecha 16/11/2012 y número 236 en el correspondiente registro de la CNMV.

**Domicilio social:** CL. ALCALA N.27 en MADRID, código postal 28014

**Actividad principal:** Entidad de Crédito

**Otros datos de interés:** Corresponde a la Entidad Depositaria ejercer las funciones de depósito (que comprende la custodia de los instrumentos financieros custodiables y el registro de otros activos) y administración de los instrumentos financieros del Fondo, el control del efectivo, la liquidación de suscripciones y reembolsos de participaciones, la vigilancia y supervisión del Fondo así como cualquier otra establecida en la normativa.

La Entidad Depositaria ha establecido procedimientos para evitar conflictos de interés.

Se facilitará a los inversores que lo soliciten información detallada actualizada sobre las funciones del depositario y los conflictos de interés que puedan plantearse.

Podrán establecerse acuerdos de delegación de las funciones de depósito en terceras entidades. Las funciones delegadas, las entidades en las que se delega y los posibles conflictos de interés, no solventados a través de procedimientos adecuados de resolución de conflictos, se publicarán en la página web de la Gestora.

**OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA**

| Denominación                             | Tipo de IIC |
|--|-------------|
| ALBUS, FI                                | FI          |
| CAIXABANK AHORRO, FI                     | FI          |
| CAIXABANK BOLSA ALL CAPS ESPAÑA, FI      | FI          |
| CAIXABANK BOLSA DIVIDENDO EUROPA, FI     | FI          |
| CAIXABANK BOLSA ESPAÑA 150, FI           | FI          |
| CAIXABANK BOLSA ESPAÑA 2019, FI          | FI          |
| CAIXABANK BOLSA GESTION ESPAÑA, FI       | FI          |
| CAIXABANK BOLSA GESTION EURO, FI         | FI          |
| CAIXABANK BOLSA GESTION EUROPA, FI       | FI          |
| CAIXABANK BOLSA INDICE ESPAÑA, FI        | FI          |
| CAIXABANK BOLSA INDICE EURO, FI          | FI          |
| CAIXABANK BOLSA SELECCION ASIA, FI       | FI          |
| CAIXABANK BOLSA SELECCION EMERGENTES, FI | FI          |
| CAIXABANK BOLSA SELECCION EUROPA, FI     | FI          |
| CAIXABANK BOLSA SELECCION GLOBAL, FI     | FI          |

|  |    |
|--|----|
| CAIXABANK BOLSA SELECCION JAPON, FI                    | FI |
| CAIXABANK BOLSA SELECCION USA, FI                      | FI |
| CAIXABANK BOLSA SMALL CAPS EURO, FI                    | FI |
| CAIXABANK BOLSA USA DIVISA CUBIERTA, FI                | FI |
| CAIXABANK BOLSA USA, FI                                | FI |
| CAIXABANK BONOS FLOTANTES 2022, FI                     | FI |
| CAIXABANK COMUNICACIONES, FI                           | FI |
| CAIXABANK CRECIMIENTO, FI                              | FI |
| CAIXABANK DESTINO 2022, FI                             | FI |
| CAIXABANK DESTINO 2030, FI                             | FI |
| CAIXABANK DESTINO 2040, FI                             | FI |
| CAIXABANK DESTINO 2050, FI                             | FI |
| CAIXABANK DIVERSIFICADO CONSERVADOR, FI                | FI |
| CAIXABANK DIVERSIFICADO DINAMICO, FI                   | FI |
| CAIXABANK DP ABRIL 2021, FI                            | FI |
| CAIXABANK DP INFLACION 2024, FI                        | FI |
| CAIXABANK DP JULIO 2018, FI                            | FI |
| CAIXABANK ESPAÑA RENTA FIJA 2019, FI                   | FI |
| CAIXABANK ESPAÑA RENTA FIJA 2022, FI                   | FI |
| CAIXABANK ESTRATEGIA FLEXIBLE, FI                      | FI |
| CAIXABANK EVOLUCION, FI                                | FI |
| CAIXABANK FONDOS GLOBAL SELECCION, FI                  | FI |
| CAIXABANK GESTION 25, FI                               | FI |
| CAIXABANK GESTION 50, FI                               | FI |
| CAIXABANK GESTION ALFA, FI                             | FI |
| CAIXABANK GESTION TOTAL, FI                            | FI |
| CAIXABANK GLOBAL INVEST, FI                            | FI |
| CAIXABANK INTERES 3, FI                                | FI |
| CAIXABANK ITER, FI                                     | FI |
| CAIXABANK MONETARIO RENDIMIENTO, FI                    | FI |
| CAIXABANK MULTIDIVISA, FI                              | FI |
| CAIXABANK MULTISALUD, FI                               | FI |
| CAIXABANK OPORTUNIDAD, FI                              | FI |
| CAIXABANK RENTA FIJA ALTA CALIDAD CREDITICIA, FI       | FI |
| CAIXABANK RENTA FIJA CORPORATIVA DURACION CUBIERTA, FI | FI |
| CAIXABANK RENTA FIJA CORPORATIVA, FI                   | FI |
| CAIXABANK RENTA FIJA DOLAR, FI                         | FI |
| CAIXABANK RENTA FIJA FLEXIBLE, FI                      | FI |
| CAIXABANK RENTA FIJA SELECCION EMERGENTES, FI          | FI |
| CAIXABANK RENTA FIJA SELECCION GLOBAL, FI              | FI |
| CAIXABANK RENTA FIJA SELECCION HIGH YIELD, FI          | FI |
| CAIXABANK RENTA FIJA SUBORDINADA, FI                   | FI |
| CAIXABANK RENTAS ABRIL 2020, FI                        | FI |
| CAIXABANK RENTAS ABRIL 2021 II, FI                     | FI |
| CAIXABANK RENTAS ABRIL 2021, FI                        | FI |
| CAIXABANK RENTAS EURIBOR 2, FI                         | FI |
| CAIXABANK RENTAS EURIBOR, FI                           | FI |
| CAIXABANK RENTAS JULIO 2019, FI                        | FI |
| CAIXABANK RENTAS OCTUBRE 2018, FI                      | FI |
| CAIXABANK RF DURACION NEGATIVA, FI                     | FI |
| CAIXABANK SELECCION ALTERNATIVA, FI                    | FI |
| CAIXABANK SELECCION RETORNO ABSOLUTO, FI               | FI |
| CAIXABANK SELECCION TENDENCIAS, FI                     | FI |
| CAIXABANK SMART MONEY MONETARIO, FI                    | FI |
| CAIXABANK SMART MONEY RENTA FIJA EMERGENTE, FI         | FI |
| CAIXABANK SMART MONEY RENTA FIJA GOBIERNO, FI          | FI |
| CAIXABANK SMART MONEY RENTA FIJA HIGH YIELD, FI        | FI |
| CAIXABANK SMART MONEY RENTA FIJA INFLACION, FI         | FI |
| CAIXABANK SMART MONEY RENTA FIJA PRIVADA, FI           | FI |
| CAIXABANK SMART MONEY RENTA VARIABLE EMERGENTE, FI     | FI |
| CAIXABANK SMART MONEY RENTA VARIABLE EUROPA, FI        | FI |
| CAIXABANK SMART MONEY RENTA VARIABLE JAPON, FI         | FI |
| CAIXABANK SMART MONEY RENTA VARIABLE USA, FI           | FI |
| CAIXABANK TARGET 2021, FI                              | FI |
| CAIXABANK VALOR 100/30 EUROSTOXX 2, FI                 | FI |
| CAIXABANK VALOR 100/30 EUROSTOXX, FI                   | FI |
| CAIXABANK VALOR 100/45 EUROSTOXX, FI                   | FI |
| CAIXABANK VALOR 100/50 EUROSTOXX, FI                   | FI |
| CAIXABANK VALOR 100/50 IBEX, FI                        | FI |
| CAIXABANK VALOR 90/75 EUROSTOXX 2, FI                  | FI |
| CAIXABANK VALOR 90/75 EUROSTOXX, FI                    | FI |
| CAIXABANK VALOR 95/30 EUROSTOXX, FI                    | FI |
| CAIXABANK VALOR 95/50 EUROSTOXX 2, FI                  | FI |
| CAIXABANK VALOR 95/50 EUROSTOXX 3, FI                  | FI |
| CAIXABANK VALOR 95/50 EUROSTOXX, FI                    | FI |
| CAIXABANK VALOR 95/65 EUROSTOXX, FI                    | FI |
| CAIXABANK VALOR 97/20 EUROSTOXX, FI                    | FI |
| CAIXABANK VALOR 97/25 EUROSTOXX, FI                    | FI |
| CAIXABANK VALOR 97/50 EUROSTOXX 2, FI                  | FI |

|   |       |
|---|-------|
| CAIXABANK VALOR 97/50 EUROSTOXX, FI                   | FI    |
| CAIXABANK VALOR BOLSA ESPAÑA 2, FI                    | FI    |
| CAIXABANK VALOR BOLSA ESPAÑA 3, FI                    | FI    |
| CAIXABANK VALOR BOLSA EURO 2, FI                      | FI    |
| CAIXABANK VALOR BOLSA EURO, FI                        | FI    |
| CALIOPE, FI   | FI    |
| INVERTRES FONDO I, FI                                 | FI    |
| MICROBANK FONDO ECOLOGICO, FI                         | FI    |
| MICROBANK FONDO ETICO, FI                             | FI    |
| SEQUEFONDO, FI  | FI    |
| ABEDUL CAPITAL SICAV, S.A.                            | SICAV |
| ABPURA INVERSIONS SICAV, S.A.                         | SICAV |
| ACENT EUROPA INVERSIONES, SICAV S.A.                  | SICAV |
| ACERVO VALORES, S.A., SICAV                           | SICAV |
| ACTEDADI, SICAV S.A.                                  | SICAV |
| ACTIVOS CLYS, SICAV S.A.                              | SICAV |
| AGALIA PATRIMONIO, SICAV S.A.                         | SICAV |
| AGUILON DE GATERUELA Y VANTAROS, SICAV S.A.           | SICAV |
| AHORROCAPITAL, SICAV, S.A.                            | SICAV |
| ALAR 2000, SICAV S.A.                                 | SICAV |
| ALBERCOC INVERSIONES SICAV SA                         | SICAV |
| ALCLANO DE LA LUZ SICAV, S.A.                         | SICAV |
| ALFAMAR INVERSIONES, SICAV S.A.                       | SICAV |
| ALTEMAR INVERSIONES 99, SICAV, S.A.                   | SICAV |
| ALTIUM INVER PLUS SICAV, S.A.                         | SICAV |
| ALUSTREAM SICAV SA                                    | SICAV |
| ALVAMAN INVERSIONES, SICAV, S.A.                      | SICAV |
| AMA 899, SICAV, S.A.                                  | SICAV |
| ANATOL INVERSIONES, SICAV, S.A.                       | SICAV |
| ANSOLA INVERSIONES, SICAV S.A.                        | SICAV |
| ARAGON PORTFOLIO SICAV SA                             | SICAV |
| ARCABI 3.000 SICAV S.A.                               | SICAV |
| ARDAUC, SICAV S.A.                                    | SICAV |
| ARDEBLAU INVERSIONES, SICAV S.A.                      | SICAV |
| ARDIL FINANCIERA, SICAV, S.A.                         | SICAV |
| ARESTA DE VALORES, SICAV, S.A.                        | SICAV |
| ARGICUIT SICAV S.A.                                   | SICAV |
| ASTMER INVEST, SICAV, S.A.                            | SICAV |
| AVIA INVERSIONES, SICAV S.A.                          | SICAV |
| AZAHAR ORANGE INVERSIONES, SICAV S.A.                 | SICAV |
| BALEMA INVERSIONES SICAV S.A.                         | SICAV |
| BANKAL INVERSIONES 98, SICAV, S.A.                    | SICAV |
| BARBIGUERA INVERSIONES SICAV, S.A.                    | SICAV |
| BECRIGO, SICAV S.A.                                   | SICAV |
| BELEÑA INVERSIONES, SICAV S.A.                        | SICAV |
| CAIXA GLOBAL, SICAV S.A.                              | SICAV |
| CARRIEDO, SICAV S.A.                                  | SICAV |
| CARTERA GLOBAL, SICAV, S.A.                           | SICAV |
| CARTERA TORRE DE ABRAHAM, SICAV, S.A.                 | SICAV |
| CASTILLA LEON 2007 PATRIMONIO SICAV, S.A.             | SICAV |
| CATAFIM, SICAV S.A.                                   | SICAV |
| CHARLINE PEMBROKE INTERNATIONAL, SICAV, S.A.          | SICAV |
| CHOWPATTY, SICAV S.A.                                 | SICAV |
| DRAGONWYCK SICAV SA                                   | SICAV |
| DURBANA I, SICAV S.A.                                 | SICAV |
| EIXERIDA II, SICAV, S.A.                              | SICAV |
| ESKING INVERSIONES Y PATRIMONIO SICAV, S.A.           | SICAV |
| ETIMO SICAV S.A.                                      | SICAV |
| EURONARCEA 2002, SICAV, S.A.                          | SICAV |
| EXCEL EQUITIES SICAV, S.A.                            | SICAV |
| F DOLMEN REBELLAO SICAV SA                            | SICAV |
| FIBIUN, SICAV, S.A.                                   | SICAV |
| FIRST CANION, S.A., SICAV                             | SICAV |
| FLMCINCO, SICAV S.A.                                  | SICAV |
| FONVIMAR 2000, SICAV, S.A.                            | SICAV |
| FRESTON SWAN, SICAV S.A.                              | SICAV |
| FUERIBEX SICAV, S.A.                                  | SICAV |
| GOLDEN GROWTH INVESTMENT, SICAV, S.A."en liquidación" | SICAV |
| GRAND SLAM INVERSIONES SICAV S.A.                     | SICAV |
| GREGAL INVESTMENTS 2000, SICAV, S.A.                  | SICAV |
| GRUCALTOR, SICAV, S.A.                                | SICAV |
| GUIALMAR SICAV, S.A.                                  | SICAV |
| GURUGU VALORES SICAV, S.A.                            | SICAV |
| GUZFER INVESTMENT, SICAV S.A.                         | SICAV |
| HEAD TO WIND, SICAV, SA                               | SICAV |
| ICSTRES SOLBASE, SICAV, S.A."EN LIQUIDACIÓN"          | SICAV |
| IFOL, SICAV S.A.                                      | SICAV |
| ILERCAVONIA INVERSIONES, SICAV, S.A.                  | SICAV |
| INMO2014VERANA CARTERA SICAV SA                       | SICAV |

|   |       |
|---|-------|
| INVERBLAVA INVERSIONS, SICAV S.A.               | SICAV |
| INVERIAL CARTERA SICAV SA                       | SICAV |
| INVERIMPAR VALORES, SICAV, S.A.                 | SICAV |
| INVEROSCA XXI, SICAV S.A.                       | SICAV |
| INVERSEMA BOLSA, SICAV S.A.                     | SICAV |
| INVERSIONES ABASOL VI, SICAV S.A                | SICAV |
| INVERSIONES IPCUS, SICAV, S.A.                  | SICAV |
| INVERSIONES LA PILONA, SICAV S.A.               | SICAV |
| INVERSIONES LES BEDULES, SICAV S.A.             | SICAV |
| INVERSIONES LUTIMO, SICAV, S.A.                 | SICAV |
| INVERSIONES MARCO AURELIO SICAV SA              | SICAV |
| INVERSIONES MEDARA, SICAV S.A.                  | SICAV |
| INVERSIONES MISI, SICAV S.A.                    | SICAV |
| INVERSIONES MOBILIARIAS GRUPO ADAN, S.A., SICAV | SICAV |
| INVERSIONES NEOCLASICAS, SICAV, S.A.            | SICAV |
| INVERSIONES POMET, SICAV S.A.                   | SICAV |
| INVERSIONES PUERTO ALEGRE, SICAV S.A.           | SICAV |
| IRASA INVERSIONS MOBILIARIES, SICAV, S.A.       | SICAV |
| IRUR GESTION, SICAV, S.A.                       | SICAV |
| JFM 2001 CARTERA SICAV S.A.                     | SICAV |
| JOCRU RENT INVERSIONES SICAV, S.A.              | SICAV |
| JOTA CONDE INVERSION, SICAV, S.A.               | SICAV |
| JRAT 15 INVERSIONES SICAV, S.A.                 | SICAV |
| KAPLAN MANAGEMENT SCO, SICAV, S.A.              | SICAV |
| KAPPA SOUNION CARTERA, SICAV, S.A.              | SICAV |
| KENIA 60 SICAV, S.A.                            | SICAV |
| KILUVA 2015 SICAV, S.A.                         | SICAV |
| LEALTAD 2.000, SICAV S.A.                       | SICAV |
| LEXUS 99 SICAV SA                               | SICAV |
| LINDEN 91 INVERSIONES, SICAV S.A.               | SICAV |
| LOLUMAJO, SICAV S.A.                            | SICAV |
| LOVIALPA, SICAV, S.A.                           | SICAV |
| MADEVILAR INVERSIONS, SICAV SA                  | SICAV |
| MAGASA VALORES, SICAV, S.A.                     | SICAV |
| MANARA INVERSIONES, SICAV, S.A.                 | SICAV |
| MANILA INVERSIONES GLOBALES, SICAV S.A.         | SICAV |
| MAPE VALORES SICAV SA                           | SICAV |
| MAR I VENT VALORES SICAV, S.A.                  | SICAV |
| MARMIRE INVERSIONS, S.A., SICAV                 | SICAV |
| MARSAJORI INVERSIONES, SICAV, S.A.              | SICAV |
| MBUMBA SICAV S.A.                               | SICAV |
| METROVALOR, SICAV, S.A.                         | SICAV |
| MILENIO PATRIMONIO SICAV, S.A.                  | SICAV |
| MITICA INVERSIONES, SICAV, S.A.                 | SICAV |
| MUSANDAM SICAV, S.A.                            | SICAV |
| MUSSARA CARTERA SICAV, S.A.                     | SICAV |
| NABARUBER INVERSIONES SICAV, S.A.               | SICAV |
| NADIMA INVEST, SICAV, S.A.                      | SICAV |
| NAMIOR INVERSIONES, SICAV, S.A.                 | SICAV |
| NANTENI INVERSIONES, SICAV S.A.                 | SICAV |
| NAVALLE INVERSIONES SICAV S.A.                  | SICAV |
| NEOMAI INVERSIONES, SICAV, S.A.                 | SICAV |
| NIPPY TRAIN, SICAV, S.A.                        | SICAV |
| NOVELDA INVERSIONES, SICAV, S.A.                | SICAV |
| ORSA PATRIMONIOS, SICAV, S.A.                   | SICAV |
| PEDROSA VALORES SICAV, S.A.                     | SICAV |
| PEÑAFIEL DE INVERSIONES, SICAV, S.A.            | SICAV |
| PEÑASANTA DE VALORES, SICAV, S.A.               | SICAV |
| PERIGORD CARTERA, SICAV S.A.                    | SICAV |
| PRICE INVERSIONES, SICAV, S.A.                  | SICAV |
| RACAFER INVERSIONES SICAV S.A.                  | SICAV |
| REOLSO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.              | SICAV |
| RIBESERGRO INVERSIONES, SICAV, S.A.             | SICAV |
| RIJEKA INVESTMENT, SICAV S.A.                   | SICAV |
| RSA 2001 CARTERA, SICAV S.A.                    | SICAV |
| SCHOLA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.              | SICAV |
| SICAL PLUS SICAV, S.A.                          | SICAV |
| SINAMA INVERSIONES, SICAV S.A.                  | SICAV |
| SOLTAJA SICAV, S.A.                             | SICAV |
| SOTERRAÑA INVERSIONES, SICAV, SA                | SICAV |
| SPRINGMAX, S.A., SICAV                          | SICAV |
| TAUTIRA INVERSIONES, SICAV, S.,A.               | SICAV |
| TREDICON INVERSIONES, SICAV S.A.                | SICAV |
| TRUST IN ITACA, SICAV, S.A.                     | SICAV |
| ULEILA SANTA MARIA INVERSIONES, SICAV S.A.      | SICAV |
| URRIZALQUI DE INVERSIONES, SICAV, S.A.          | SICAV |
| V TWIN CAPITAL INVEST SICAV, SA                 | SICAV |
| VILLA AZUR INVERSIONES SICAV, S.A.              | SICAV |
| VINETARIUM SICAV SA                             | SICAV |

|                                  |       |
|----------------------------------|-------|
| WAGNER CAPITAL, SICAV, S.A.      | SICAV |
| WANA INVERSIONES, SICAV, S.A.    | SICAV |
| WATERLANE, SICAV S.A.            | SICAV |
| WHITE COAST INVESTMENT, SICAV SA | SICAV |
| ZANETT INVERSIONES, SICAV, S.A.  | SICAV |
| ZUBIREN CAPITAL, SICAV S.A.      | SICAV |

#### **RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO**

---

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.